

51559

Enrique

3.10.97

14:30

duy
3.10.97

Quito, 2 de Octubre de 1997

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir a ustedes copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía "**FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.**", la misma que se otorgo ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 9 de Septiembre de 1997, además se encuentra debidamente marginada en la Notaria donde se constituyó, así como también con la razón de inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito. De igual manera, se ha procedido a registrar en los libros respectivos de la Empresa, la siguiente cesión de participaciones:

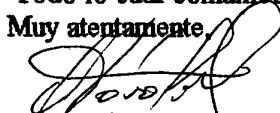
cédula de identidad No. 170114809-8
El socio RAMIRO ALMEIDA AYALA, cede por su valor nominal, 400 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, a favor del señor Ing. OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR, cédula de identidad No. 170076491-1

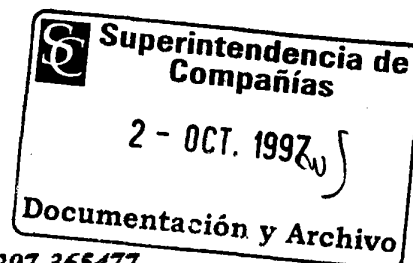
Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son todos de nacionalidad ecuatoriana. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la "**FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA.**" queda estructurado de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
1. Oswaldo Dávalos Fernández S.	1'160.000	1.160
2. Gustavo Ordóñez Ayala	480.000,	480
3. Marcelo Zambrano Delgado	360.000,	360
TOTALES S/	2'000.000	2.000

Todo lo cual comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Oswaldo Dávalos
GERENTE GENERAL



OFICINA: Av. Brasil No. 1.100 Edif. Sao Paulo.- Telef. 365297-365477
EXPEDIENTE: 51.559-93

OK. 97-10-3 J



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

RAMIRO ALMEIDA AYALA Y SRA.

FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA.

A. F.

OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR

POR: S/. 400.000,00

DI

DI

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, comparecen: por una parte y como cedentes los cónyuges Ramiro Almeida Ayala y Teresa del Rocío Espinosa Estrella de Almeida, por sus propios derechos; y por otra como CESIONARIO el señor Ingeniero Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador, casado, por sus propios derechos. Los señores comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para

contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy

1 fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
2 resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
4 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
5 tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
6 incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de
7 la cual conste una de CESION Y TRANSFERENCIA DE
8 PARTICIPACIONES de la Compañía denominada FLOREDEN
9 PRODUCCION CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura pública las
12 siguientes personas: en calidad de CEDENTES: UNO) El
13 señor Ramiro Almeida Ayala y su cónyuge la señora Teresa
14 del Rocío Espinosa Estrella de Almeida; y por otra parte,
15 en calidad de CESIONARIO DOS) El señor Ingeniero Oswaldo
16 Estuardo Dávalos Fernández Salvador. Los comparecientes
17 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son
19 plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara
20 que la comparecencia de la cónyuge del señor Cedente, se
21 realiza con el único fin de autorizar la presente cesión
22 y transferencia de participaciones de la Compañía
23 FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
24 UNO) La Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA, se
25 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
26 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique
27 Díaz Ballesteros el veinte y tres de abril de mil
28



NOTARIA
ECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

de abril de mil novecientos noventa y tres e inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. La Compañía se constituyó con un Capital Social de dos millones de sucres. DOS. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se procedieron a legalizar varias cesiones y transferencias de participaciones sociales y cuyo resultado es que la actual composición del Capital Social de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA, es la siguiente:

UNO) Ingeniero Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, propietario de setecientas sesenta participaciones sociales; DOS) ingeniero Gustavo Ordóñez Ayala, propietario de cuatrocientos ochenta participaciones sociales; TRES) Ramiro Almeida Ayala, propietario de cuatrocientas participaciones sociales; y, CUATRO) Marcelo Zambrano Delgado, propietario de trescientas sesenta participaciones sociales. TERCERA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de agosto de mil novecientos noventa y siete, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR, al socio de la Compañía señor RAMIRO ALMEIDA AYALA, quien con la debida autorización de su cónyuge la

señora Teresa Espinosa de Almeida, proceden a ceder y

transferir por su valor nominal, la totalidad de sus
cuatrocientas participaciones sociales de UN MIL SUCRES
cada una, a favor del señor Ingeniero Oswaldo Dávalos
Fernández Salvador. Las cesiones de participaciones que
anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin
excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los
derechos inherentes o dependientes de las participaciones
cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades,
utilidades, reservas legales y facultativas, reservas
provenientes de la revalorización del patrimonio,
reexpresión monetaria, derechos de atribución y
suscripción preferentes en los aumentos de capital, y, en
general cualquier otro accesorio a las participaciones
sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos
autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes
para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de
la compañía efectuados por los Cedentes. Por efecto de
las transferencias de participaciones antes señaladas, el
Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía
FLOREDEN PRODUCCION C. LTDA, queda estructurado de la
siguiente forma:.....

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE
	SOCIAL	PARTICIPA.
OSWALDO DAVALOS F.S.	S/. 1'160.000	1.160 ✓
GUSTAVO ORDONEZ AYALA	480.000	480
MARCELO ZAMBRANO DELGADO	360.000	360
T O T A L E S :	S/. 2'000.000	2'000

OK

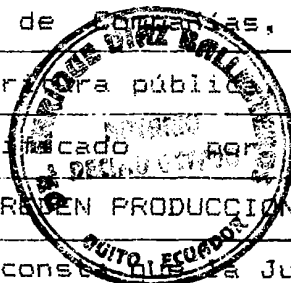


NOTARIA
ECIMO OCTAVA

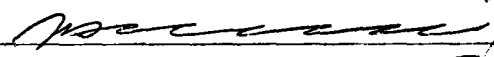
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

DOCUMENTOS HABILITANTES. Para dar cumplimiento con lo que

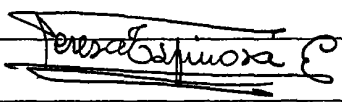
1 disponen los artículos de la Ley de Compañías, se
2 protocolizan junto con la presente escritura pública los
3 siguientes documentos: El certificado por el
4 Representante Legal de la Compañía FLOREAN PRODUCCION C.
5 LTDA., el acta respectiva en la cual consta la Junta
6 General de Socios de la Compañía, autorizo unánimemente
7 la correspondiente cesión y transferencia de
8 participaciones de acuerdo con el contrato que queda
9 expresamente redactado. De la presente escritura se
10 sentará razón al margen de la escritura pública de
11 constitución de la sociedad en la Notaría Décimo Octava
12 del cantón Quito, así como también al margen de la
13 inscripción referente a la constitución de la sociedad en
14 el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la correspondiente escritura pública. Hasta aquí la
17 minuta, la misma que queda elevada a escritura pública
18 con todo el valor legal y se encuentra firmada por el
19 Doctor IVAN DIAZ OQUENDO, abogado, con matrícula
20 profesional tres mil doscientos sesenta del Colegio de
21 Abogados de Quito. Los señores comparecientes me
22 presentan sus cédulas de identidad, cuyos números se
23 encuentran vigentes y anotados al final del presente
24 instrumento. Para la celebración de la presente
25 escritura, se observaron todos los preceptos legales del
26 caso y leída que les fue íntegramente a los
27 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y
28



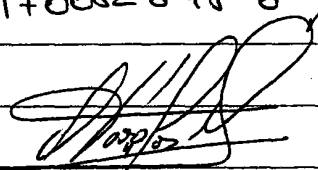
1 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3
4
5 
6 SR. RAMIRO ALMEIDA AYALA

7 C.C. 170114809-8

8 
9 TERESA DEL ROCIO ESPINOSA ESTRELLA

10 C.C. 170082395-6

11 
12
13 ING. OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR

14 C.. 170076491-1
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

26 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

27 OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA.", CELEBRADA EN
TABACUNDO, EL 11 DE AGOSTO DE 1997.

En la ciudad de Tabacundo, a los once días del mes de Agosto de 1997, siendo las 9H00, en los locales de la plantación de la *Compañía "FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA"* se reúnen todos los socios de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ingeniero Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, por sus propios derechos, propietario de 760 participaciones sociales; 2) El Ingeniero Gustavo Ordóñez Ayala, por sus propios derechos, propietario de 480 participaciones sociales; 3) El señor Ramiro Almeida Ayala, por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones sociales; y, 4) El señor Marcelo Zambrano Delgado, por sus propios derechos, propietario de 360 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ing. Gustavo Ordóñez Ayala; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Ing. Oswaldo Dávalos. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑIA PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que UN SOCIO de la Empresa, ha solicitado la respectiva AUTORIZACIÓN LEGAL, a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime AUTORIZA al socio señor RAMIRO ALMEIDA AYALA, para que ceda por su valor nominal, la totalidad de sus 400 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, a favor del señor Ing. OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR.

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía "FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>Nº PARTICIPACIONES</u>
1. Oswaldo Dávalos Fernández S.	1'160.000	1.160
2. Gustavo Ordóñez Ayala	480.000	480
3. Marcelo Zambrano Delgado	360.000	360
TOTALES S/	2'000.000	2.000

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.- *f) In. Gustavo Ordóñez Ayala*
PRESIDENTE-SOCIO.- F) Ing. Oswaldo Dávalos F.S. SECRETARIO - SOCIO.- f)
Ramiro Almada Ayala - SOCIO.- f) Marcelo Zambrano Delgado - SOCIO.-

CERTIFICO: QUE es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía "FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA."

Quito, 11 de Agosto de 1997.

Ing. Oswaldo Dávalos Fernández Salvador

GERENTE GENERAL

FLOREDEN C.LTDA.

It is the policy of the Department of the Interior to provide for the maximum protection of the public health and safety of the Nation. The Department is committed to the protection of the environment and the preservation of the Nation's natural resources. The Department is also committed to the protection of the Nation's cultural resources and the preservation of the Nation's historic landmarks. The Department is also committed to the protection of the Nation's wildlife and the preservation of the Nation's natural resources. The Department is also committed to the protection of the Nation's cultural resources and the preservation of the Nation's historic landmarks. The Department is also committed to the protection of the Nation's wildlife and the preservation of the Nation's natural resources.

RESEARCH AND ANALYSIS OF THE EFFECTS OF THE
- 2 -

En consideración de las premisas el único punto del orden del día que es aprobada por unanimidad de votos a favor es el punto TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. En la sesión del veintinueve presidente de la Compañía quien manifestó que EL SOCIO de la Empresa ha solicitado la respectiva INCORPORACIÓN LEGAL a la Junta General para proceder a orden y traer en la conformidad con las reglas para socios. La Junta General de socios en forma ordinaria el día 29 de mayo de 1914 con el señor RAYMOND LAWRENCE como presidente y el señor LAWRENCE como secretario y el señor LAWRENCE como secretario de la Junta General.

Los señores presentes en la reunión de la tarde de la fecha indicada, en la ciudad de San Francisco, California, a las diez y cinco minutos de la noche del día veintidós de mayo de mil noventa y tres, se reunieron para celebrar la sesión ordinaria de la Junta de la Universidad de la California, y para considerar y votar sobre los asuntos que se les presentaron.

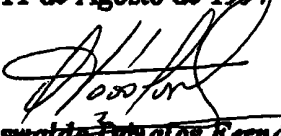
[illegible]

CERTIFICACION

En mi calidad de **GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA."**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 11 de Agosto de 1997, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, AUTORIZO al socio señor **RAMIRO ALMEIDA AYALA**, para que ceda por su valor nominal, la totalidad de sus 400 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, a favor del señor **Ing. OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR**.

Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía **"FLOREDEN PRODUCCION CIA.LTDA."**

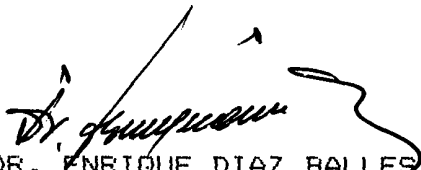
Quito, 11 de Agosto de 1997


Ing. Oswaldo Davalos Fernandez Salvador
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OK.

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta  COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía FLOREDEN PRODUCCION CIA. LTDA., la presente Cesión y Transferencia de Participaciones que hace Ramiro Almeida Ayala a favor de Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador, según escritura de esta fecha. Quito, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1228, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2074 vta., tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía **FLOREDEN PRODUCCION COMPANIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR** *h*

Humberto Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.